ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vivienda

(Reunión de trabajo))

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala "Benita Galena"

29 de julio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muy buenas tardes a todos, las diputadas y diputados asistentes a esta sexta reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Saludo afectuoso a las personas que nos acompañan, y para el efecto de proseguir la reunión le doy la palabra al diputado Secretario José Cristóbal Ramírez Pino, a efecto de que le de continuidad a esta reunión de trabajo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE CRISTOBAL RAMIREZ PINO.- Buenas tardes.

El orden del día de hoy es:

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5. Discusión de la iniciativa por la que se reforma, adiciona y derogan las normas generales de ordenación para reformar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 6. Asuntos generales.

Se encuentra presente el diputado Nazario Norberto Sánchez, la diputada Elvira Murillo Mendoza, el diputado Edgar Torres Baltazar, el diputado José Luis Morúa Jasso, y el de la voz, José Cristóbal Ramírez.

Tenemos quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Por lo cual si fuera tan amable de seguir con el orden del día en su punto número 2, hacia delante.

EL C. SECRETARIO.- Punto número dos, es la aprobación de la orden del día.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con este orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Pasamos al punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitamos a los diputados si están de acuerdo en que como ya tenemos el acta de la sesión anterior en nuestras manos, se abstenga de darle lectura y la aprobemos.

Los diputados que estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

Vamos a darle lectura a la versión estenográfica de la reunión anterior.

"Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Estenografía Parlamentaria

Segundo Año de Ejercicio

Comisión de Vivienda

Reunión de Trabajo.

Versión estenográfica

La reunión de trabajo se llevó a cabo en el Salón "Luis Donaldo Colosio" el día 10 de abril del año 2008.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Siendo las 10:40 horas del día 10 de abril de 2008 y no habiendo el quórum necesario para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Vivienda, se cancela hasta nuevo aviso y estamos programando la siguiente.

Muchas gracias a todos los asistentes".

Esta es la versión estenográfica de la reunión anterior.

Con esto pasamos al quinto punto.

Adelante, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, en sus manos tienen la discusión de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan las normas generales de ordenación para reformar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que ha presentado el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo consiguiente si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, con mucho gusto, para efectos de discutir esta iniciativa. Es para discusión únicamente, no es para dictaminar, y por el momento si no fuera así, yo sí haría uso de la palabra.

Hace unos pocos días, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal envió a la Asamblea Legislativa una iniciativa que tiene el propósito de modificar el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las normas generales de ordenación, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal y concretamente la denominada norma general de ordenación número 26.

Mi principal preocupación como representantes popular, se centra en que el título de la nueva norma corresponde exactamente con su contenido, es decir, que en la norma jurídica que va a crearse y de aplicación obligatoria respecto a la construcción de vivienda en la Ciudad de México, tenga exactamente como resultado una mayor producción de vivienda de interés social y popular, que satisfaga verdaderamente las necesidades que actualmente nos demanda la población citadina y cumpla con el principio constitucional de que la vivienda sea digna y decorosa.

Por otra parte, me percato de que se propone que la nueva norma se aplique con restricciones en inmuebles catalogados y/o colindantes con estos. Sin embargo en mi concepto es necesario expresar con claridad, cuáles son las restricciones a que se alude o bien hacer una remisión precisa a otro ordenamiento legal que las contenga, con el objeto de que todos los interesados tengan conocimiento cabal de las limitantes a las que se enfrentan al llevar a cabo una inversión en inmuebles catalogados o sus colindantes.

Hemos recibido en la Comisión de Vivienda, reclamos de organizaciones sociales en los que señalan que formularon en su oportunidad observaciones y opiniones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que a su juicio, resultan trascendentes y que no fueron incorporadas a la iniciativa presentada, por ejemplo, la solicitud de que en el territorio comprendido entre el anillo Periférico, el límite del Distrito Federal y el límite del suelo urbano respecto del cual la iniciativa propone una zonificación H420, se permitían incrementar un nivel más con la aplicación de los elementos de sustentabilidad previstos en la propia iniciativa y nos informan que la propuesta fue rechazada bajo el argumento de que la

infraestructura para este territorio era insuficiente y que era zona de riesgo por minas y grietas.

Otra de las inquietudes planteadas, se refiere a la propuesta que efectuaron para incorporar en la nueva norma un mecanismo de control de precio final de venta de las viviendas.

Estos dos temas que merecen atención, simple y llanamente porque los ciudadanos del Distrito Federal lo están planteando y debe ser motivo de un análisis cuidadoso para responderles en cuanto a la viabilidad de ser incorporados a la iniciativa o las razones técnicas, jurídicas o de hecho, que impedirían hacerlo.

De manera tal, que aún llegando en extremo de que la respuesta sea en sentido negativo, se les otorguen las razones fundadas para llegar a es determinación o bien hacer las adecuaciones necesarias para satisfacer los reclamos que se encuentren justos.

Por otro lado, en mi carácter de diputado a la Asamblea Legislativa, también tengo preocupaciones que a mi juicio son importantes. Por ejemplo, entiendo que debemos puntualizar con toda claridad, si la zonificación generalizada que se propone en la iniciativa de norma ya contempla la zonificaciones de tipo geológico que conforman al Distrito Federal, pues resulta verdaderamente importante considerar la zonificación de características de tipo de suelo en el Distrito Federal, evidentemente para garantizar la estabilidad de los edificios en caso de sismo, condicionando la altura de esas construcciones en función de los estudios de mecánica de suelos, específicamente en zonas de alta vulnerabilidad.

Los estudios que tienen las características geológicas, dividen el territorio de la Ciudad de México en tres zonas: zona 1, lomas formadas fuera del ambiente lacustre por rocas o suelos firmes, existencia de cavernas y oquedades; zona 2, depósitos profundos, estados arenosos; zona 3, lacustre, depósitos altamente comprensibles, recubiertos por suelos aluviales y rellenos artificiales.

Con este ejemplo, me quiero referir a que también es indispensable observar todos los temas de carácter técnico que influyen en la creación de normas legales para dar sustento y viabilidad al ordenamiento urbano, con miras desde luego a satisfacer la demanda de vivienda de los habitantes de esta ciudad, pero contando con el equipamiento urbano y la dotación de servicios que propician un ambiente de crecimiento personal a todos los integrantes del conglomerado social de la capital de la República.

En concreto, nuestra opinión es que en este momento yo anuncio la propuesta a la Asamblea y a esta Comisión de la celebración de un foro con mesas de trabajo, para recabar la opinión de los especialistas en urbanismo, geología, ambientalismo, etcétera, así como a las organizaciones sociales de esta ciudad que hagan posible la definición responsable y seria de las normas de ordenamiento urbano para la Ciudad de México.

Esto con la finalidad de aprobar en este ordenamiento que no sea una aprobación sobre las rodillas sino que sea una aprobación en donde tengamos obviamente la opinión de expertos en la materia.

Por mi parte esa sería la propuesta, esa sería mi opinión.

Si hay algún diputado o diputada que quisiera tomar el uso de la palabra, adelante.

Diputado Morúa, diputado Torres Baltazar y después la diputada Elvira Murillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Sí había una duda en torno a que fuera una reunión en la que ya abordáramos esta importante norma para la ciudad, qué bueno que hace usted la precisión.

En primer lugar, diputados, decirles que comparto la opinión del diputado Nazario Norberto en el sentido de darle el tiempo necesario a una iniciativa de estas características a fin de que podamos estudiarla, principalmente con el apoyo de un grupo de especialistas, que yo no dudo que tanto el Presidente como el Secretario pudieran conformara para discutir este importante tema.

Pero hay un asunto que a mí en lo particular me gustaría dejar muy claro, y que fue motivo de discusión en la última reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Hay varios documentos, hay llamadas de varias organizaciones sociales donde están presionando para que se apruebe esta norma, pero algo que debe de

quedar, reitero, totalmente claro, es de que mientras esta Asamblea Legislativa no apruebe los programas delegacionales que tiene en su poder, los programas actuales siguen vigentes y pueden seguir siendo aprobados una gran cantidad de proyectos basado en estos programas delegacionales.

Por otro lado, mientras no modifiquemos los programas delegacionales y mientras no aprobemos una nueva norma de desarrollo sustentable, la Norma 26 sigue vigente. En este momento la Norma 26 también sigue vigente.

Nos comentaban algunas organizaciones sociales que se les ha estado condicionando en el Instituto de Vivienda algunos apoyos porque nosotros no hemos aprobado la Norma de Desarrollo Sustentable.

Nos parece grave la actitud del Director del Instituto de Vivienda, ya que él en este momento cuenta con los instrumentos vigentes para seguir haciendo su trabajo y no hay necesidad de que detenga ningún proyecto ya que tiene una normatividad que puede aplicar sin mayor problema.

Esa era únicamente la precisión, diputado Presidente, que quisiera hacer.

Nada más pedirles a los diputados que si estamos de acuerdo con esa propuesta pues también le vayamos poniendo fechas, no puede ser mucho tiempo, es una norma que tenemos que procesar en el menor tiempo posible, eso es cierto, pero que le pongamos fecha a este foro.

Finalmente en cuestión de un mes, un poquito más de un mes, estaremos ya en el periodo ordinario y valdría la pena que ya lo pudiéramos procesar en el periodo ordinario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Torres Baltazar.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- En dos sentidos. Primero para poder fundamentar mi intervención en el mismo sentido que lo hace el diputado Morúa, en términos de que una vez que usted hace la propuesta de la

celebración de un foro, qué tiempo se está pensando que podamos abordar esta situación, cómo lo estamos planeando, hacia qué tiempo, qué periodo de duración va a tener, si ya hay una propuesta toda vez de que está haciendo una propuesta de foro, si tiene considerado para poderlo discutir en el mismo tenor y en su condición de Presidente de esta Comisión, si pudiera, si la tuviera; si no, desde luego escucharíamos una primera propuesta que nos pudiera decir, y si usted tiene conocimiento. Esa es una parte.

Pregunta dos, diputado Presidente de esta Comisión, si usted tiene conocimiento de reuniones previas que se celebraron con motivo de la discusión de la Norma 26. Ha habido un conjunto de discusiones donde se han abordado los contenidos de las 28 Normas de Ordenación General, pero en el caso de la Norma 26, que es la norma más discutida, si usted nos pudiese comentar cuáles han sido las reuniones que se han celebrado conforme lo establece evidentemente la ley. El procedimiento, el proceso de discusión de esta norma, es decir la 26, trae consigo un conjunto de consultas que se han hecho. En todo caso son preguntas para poder fundamentar y una vez que usted me responda hacía uso de este micrófono para poder hacer algunas consideraciones.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta que nosotros tenemos para efecto del foro que se está proponiendo, para programarlo alrededor de unos 15 días, de unos 15 días y la duración sería dos días de dicho foro, estamos hablando que a mediados del mes de agosto estaríamos programándolo y obviamente invitaríamos a especialistas del Politécnico, de la Universidad, organizaciones sociales.

Sí, diputado.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Una pregunta. Usted forma parte, al igual que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, junto con otros estados, del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, que encabeza el Secretario de SEDUVI. La pregunta muy concreta es: ¿Se discutió en este espacio esta norma?
- **EL C. PRESIDENTE.-** No y a eso iba precisamente, jamás se discutió y con esto doy respuesta también al diputado Edgar Torres, junto con la pregunta que usted

me hace, diputado Morúa, jamás se discutió este ordenamiento, esta norma y no tenía yo conocimiento hasta hace apenas unos días. Está contestada la pregunta. Diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Miren, yo considero que es muy importante en razón de que a final de cuentas esta Norma 26 tiene una repercusión directa en la producción, los académicos prefieren llamarle producción social de vivienda, en la propuesta que se nos envía es la producción de vivienda sustentable, es decir Norma 26, pero hay algunos aspectos que obviamente me parece que se dejan de considerar a partir de la participación del diputado Morúa.

Nosotros a estas alturas en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana ya aprobamos dos programas, el de Miguel Hidalgo y el de Iztacalco. En el numeral 4.4 se establece que una vez aprobados estos programas queda sin efecto la Norma 26.

¿Qué quiere decir esto con precisión? Quiere decir que es, de hecho se ha venido perfilando y es uno de los motivos por los cuales se ha estado discutiendo, a menos que sea otra la orientación, se ha venido discutiendo sobre un periodo extraordinario de sesiones, voy a aprovechar porque no había llegado, para que el diputado Juan Carlos Beltrán y el diputado Ricardo Benito nos puedan comentar sobre esta situación, sobre el periodo extraordinario que se ha venido comentando, que ha sido tema público, al menos tema en algunos medios impresos, porque hasta donde entiendo de no ser así evidentemente contaremos con mayor tiempo, una de las intenciones era discutir los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano aprobados.

El próximo lunes 4 de agosto nosotros tenemos la discusión ya de dos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, que es facultad de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, están para su dictamen el próximo lunes dos programas más, el de Azcapotzalco y Cuauhtémoc, con independencia de que puedan ser abordados o no en el periodo extraordinario, pero esto es fundamental.

Es decir, el numeral, para quienes formamos parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana no se nos puede pasar que una vez aprobados por el pleno y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal queda sin efecto la Norma 26, diputado Presidente. Esto ¿a qué nos obliga? Evidentemente a acelerar la discusión de la Norma 26; ésta así.

Para quienes formamos parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y quienes hemos estudiado todo esto, nos queda muy claro cuál es el procedimiento; es decir, no tenemos ni siquiera todo el tiempo del mundo, los tiempos están muy acotados.

Quisiera mencionar que parte, y abordar los aspectos que usted en su primera intervención señala. El tercer contorno, el que tiene que ver de Periférico hacia los límites del Distrito Federal tiene que ver y está normado, diputado Presidente, compañeros diputados, está normado por el Programa General de Desarrollo Urbano; es decir, dónde se establecen esencialmente dos territorios del desarrollo urbano; uno que plantea el suelo urbano y una más el suelo de conservación.

Este tercer contorno, y a propósito de lo que han planteando, lo que han planteando algunas organizaciones tenemos que resolverlo, yo estoy de acuerdo.

Primero, estoy de acuerdo en que vayamos a ese foro. Con las fechas que usted está planteando me parece que puede; quizá donde nos debemos de poner de acuerdo es si es hacia 15 días, creo que eso es parte de la discusión, yo creo que una semana, semana y media sobre la base de lo que voy a abordar enseguida, nos dará muy buen tiempo para poder convocar, entre otros especialistas aquí se ha señalado.

De cualquier manera en esta parte de lo que, la propuesta de producción de vivienda sustentable que nos ha enviado el gobierno, tiene solución en, me parece que hay rutas de solución.

Lo del costo final efectivamente y lo hemos comentado, nosotros debemos poner mucha atención porque en particular han sido los desarrolladores inmobiliarios quienes a partir de cobijarse con la aplicación de la Norma 26 han aprovechado para elevar los costos, el costo final, desde la vivienda, lo hacen de la siguiente manera:

Colocan un precio, la Norma como ustedes podrán identificar señala de 19 veces salarios mínimos anualizados a 30 salarios mínimos, que es entre 370 mil y 535 mil aproximadamente el costo de vivienda.

Entonces, lo que han hecho los inmobiliarios es por aparte venden los acabados, por aparte venden los cajones de estacionamiento; es decir, ellos tienen ganancia doble y hasta triple.

Entonces, creo que también es necesario ir ubicando ya algunos grupos, nos han hecho llegar una propuesta donde señalan por ejemplo que se baje y reduzca hasta 25 por veces salarios mínimos anualizados, también tiene salida.

Tercero, en la página 6 de la propuesta que nos envía el Gobierno de la Ciudad no está numerada tal cual, es la que envían a Víctor Hugo Círigo, aquí está. Lo que usted refiere como lugares vulnerables, con fallas ecológicas, con todo ello, en la hoja número 6 no está numerada originalmente, es la página número 6, la penúltima, donde dice, donde ya está el dictamen.

Dice artículo único, viene 26, norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, viene en qué suelo urbano aplica, son 1, 2, 3, 4, 5, señala también que será solamente aplicable en áreas de conservación patrimonial y en programas parciales de desarrollo urbano, en todo lo que no contravenga lo establecido en materia de vivienda para dichos territorios y donde dice: "la presente norma no aplica", viene contenido lo que usted expresa como preocupación, diputado Presidente, es decir no aplica en suelo de conservación, no aplica en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad, ya viene contenido, ya viene contenida esta parte y, bueno, ubican un tercer aspecto que en predios que no tengan acceso a vía pública o ésta sea menor de 6 metros de ancho.

Es decir, si nosotros porque, bueno, yo celebro que usted, diputado Presidente, haya abierto la discusión de contenidos; porque nos ha pasado en la Comisión de Desarrollo Urbano que la discusión ha estribado en solamente en grandes, en slogans, es decir, no estamos de acuerdo pero no le hemos entrado a los contenidos, no hemos discutido particularmente, creo que lo vamos a hacer el próximo lunes, no hemos discutido sobre contenidos, si no estamos de acuerdo en

determinadas situaciones tendríamos que ir precisando cuáles son esos aspectos que no estamos de acuerdo, porque lo demás es una discusión, honestamente, tangencial, no entramos al centro de la discusión.

Entonces de manera tal que, dada esta circunstancia, creo que es posible celebrar, efectivamente, este foro, y solamente un asunto más, discúlpeme y le voy a pedir disculpas, diputado Presidente, pero sí ha sido abordado en el CADUVI y le voy a decir con precisión qué días fueron desarrolladas las primeras conclusiones, la discusión está desde abril de 2007, se ha venido discutiendo con organizaciones, con académicos, con universidades, con colegios, con especialistas, es una discusión ya muy larga y en particular en el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda la pregunta que le hacía el diputado Morúa y que usted hizo determinada aseveración, en las sesiones llevadas a cabo en plenarias del Museo Franz Mayer los días 27 y 31 de agosto y junio de 2008 en mesas de trabajo fueron planteadas las conclusiones con el objeto de compartir a las organizaciones sociales, particularmente, los avances de las modificaciones, es decir, está plenamente acreditado que en el CADUVI ha sido discutido, es una discusión que se abrió de hecho desde abril de 2007 y que ha venido teniendo diferentes momentos.

Solamente para hacer esa precisión y para que conste en la versión estenográfica. Es todo, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Le damos la bienvenida al diputado Ricardo Benito Antonio y a Juan Carlos Beltrán Cordero en esta mesa de Vivienda, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo Mendoza.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Al estar escuchando las palabras del Presidente de la Comisión, del diputado Nazario, al proponer el foro, me parece muy interesante y muy oportuna su propuesta, ya que debemos de hacer un análisis exhaustivo, ya que hemos recibido de diferentes organizaciones y de vecinos muchas observaciones al respecto de esta propuesta de esta iniciativa que manda el Jefe de Gobierno y, sobre todo, debemos de tomar en consideración y hacer un análisis de las consecuencias a largo plazo que va a traer esta propuesta de modificación de la producción de vivienda sustentable.

Entonces creo que es oportuno y yo creo que 15 días es muy bueno para que pueda convocarse a todas las organizaciones, a expertos, a todas las personas que puedan estar involucradas, porque si lo hacemos intempestivamente en 8 días luego a veces muchas personas no se logran enterar, no nos pueden dar su opinión y es importante que en la Asamblea Legislativa escuchemos a todos, pues ese es uno de los objetivos que nosotros tenemos en la Asamblea, es escuchar a todos, somos sus representantes y debemos de analizar todas y cada una de las propuestas que nos hagan llegar los ciudadanos o cualquier persona que se acerque a nosotros.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elvira Murillo Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, y posteriormente el diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTOBAL RAMIREZ PINO. - Muy buenas tardes.

Miren, compañeros, yo de entrada no estoy de acuerdo en que se lleve a cabo un foro porque creo que es darle más tiempo a esto que ya se debería de haber resuelto desde hace mucho tiempo atrás. Si de alguna manera nosotros nos vamos a un foro y creo que yo que es darle más tiempo y estar irritando más a la gente de allá afuera que viene a exigir por qué se quitó la Norma 26.

Allá afuera hay mucha inquietud por las declaraciones que hizo un diputado. Se quitó la Norma 26 porque ya veo construyendo vivienda de interés social en Polanco. Pues yo creo que no es nada más Polanco donde se construye vivienda. ¿Y quién va a ir a construir vivienda de interés social a Polanco si el metro

cuadrado de tierra en Polanco cuesta 4 mil dólares? Yo creo que nadie a construir vivienda de interés social.

Pero sí tenemos otras colonias en la misma Delegación Miguel Hidalgo. Está la zona norte de Miguel Hidalgo donde está las colonias populares, en donde sí se necesita vivienda de interés social. Entonces la irritación que tiene la gente es eso, por qué se quita la Norma.

Ahora se argumenta, la Norma sigue vigente mientras no pase al Pleno. Pero por favor pasa al Pleno y se vota a favor del dictamen que tienen. ¿Entonces qué va a pasar? Nos vamos a quedar sin construcción de vivienda popular.

Al menos yo creo que el foro que se llevó a cabo la vez anterior de esta Comisión no dio los resultados que queríamos y creo que ni se tocó a lo que se iba al foro. Creo que el foro era para tomar decisiones, construcciones de vivienda de 60 metros, ver presupuestos y que nos dieran su opinión en base a eso y creo que no hubo un resultado.

¿Entonces ahorita qué es lo que vamos a hacer? ¿Lo mismo? De entrada yo no estoy de acuerdo en que se haga un foro, sino de que ya nos vayamos a Comisiones Unidas para que se dictamine la Norma 26.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado José Cristóbal Ramírez Pino.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Buenas tardes a todas y a todos.

Tuve la oportunidad de leer rápidamente al propuesta que nos manda el Ejecutivo del Distrito Federal y bueno la primera pregunta sería ¿a qué se llama vivienda sustentable? Es la primera pregunta que me salta.

Otra de la que así rápidamente pude revisar dice "norma para la iniciativa de la provisión de vivienda sustentable aplica en centros de barrio". Si conocemos nosotros nuestra Delegación sabemos exactamente dónde están nuestros centros

de barrio y los centros de barrio, por lo que yo tengo entendido, en Iztacalco, pues es una zona restringida hasta para dos niveles, un nivel, planta baja y un nivel. Entonces necesitamos revisar de fondo esta propuesta. Pero necesitamos también que la gente del Ejecutivo Local venga y nos diga cómo está la cuestión. No es tan fácil decir vamos a aprobarla y vamos a revisarla y ya que pase al pleno o dentro de un periodo extraordinario. No es tan sencillo, porque con esto le vamos a cambiar la vida a todos los habitantes del Distrito Federal, no solamente a una Delegación o a un sector de la población, y efectivamente necesitamos que estar diferenciando entre la producción de vivienda de interés social popular o como yo le digo una vivienda digna que no hemos tocado el tema, sobre lo que construye el Gobierno del Distrito Federal y lo que construyen los particulares. Son dos cosas diferentes.

Ahorita automáticamente la provisión de vivienda de interés social popular del Gobierno está parada. ¿Por qué está parada? ¿Por qué no está produciendo vivienda? O sea son cosas que tenemos que estar revisando, no solamente esta propuesta. Es de fondo porque si nosotros resolvemos esto, se resuelve todo de fondo y no es tan sencillo poderlo hacer en 15 días. No es fácil. Hay preocupación por los programas de desarrollo delegacionales, sí lo hay. Pero tenemos que tomar las determinaciones acertadas para que no venga algo contraproducente contra lo que estamos nosotros queriendo aprobar. Eso es muy importante.

Insisto, le vamos a cambiar la vida a todos los habitantes del Distrito Federal, no solamente a una zona, Polanco, Iztacalco, Tlalpan, todos, y tenemos que estar bien ciertos de lo que vamos a hacer. Por lo tanto yo sí coincido en que no se debe hacer solamente un foro, sino varios foros donde todos los actores estén opinando, el gobierno, las organizaciones, la Asamblea, cuestiones jurídicas, tenemos una Ley de Vivienda, tenemos otra Ley de Desarrollo Urbano, o sea tenemos material para poder hacer algo muy bueno, pero que pongamos el dedo sobre la llaga, o sea directamente es resolver producción de vivienda, pero realmente para la gente que menos tiene. Es así tan corta la palabra, vivienda para la gente que menos tiene.

Ahorita tenemos ciudadanos que no ganan más allá de dos veces el salario mínimo, no tienen oportunidad de una vivienda. ¿A qué se refiere esto de vivienda sustentable? ¿Va a alcanzar para la gente, los ciudadanos que tengan o ganen dos salarios mínimos? ¿A eso se refiere vivienda sustentable? Estamos de fondo, que nos digan, nos expliquen esta parte de esta propuesta.

Yo voy por lo del foro y que dependiendo pues del trabajo que se haga en este foro, revisemos si es y hay condiciones para hacer otro más o con ese mismo basta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo Benito.

Tiene el uso de la palabra el diputado Beltrán.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.- En el mismo sentido, buenas tardes primero a todas y a todos también.

En el mismo sentido que el diputado Benito, creo que la propuesta del Presidente de la Comisión, creemos que es importante discutir el asunto de fondo, si se han aprobado los programas de desarrollo urbano, también tienen que ver con esta discusión y esta discusión tiene que ser previa para el asunto de los programas de desarrollo urbano.

Me parece que en esas parte, entiendo la preocupación del diputado Secretario, pero creo que hay que ponernos de acuerdo para poder avanzar en lo otro, si no se desatora este tema, va a ser difícil desatorar los siguientes temas.

Me parece que en su momento puede ofrecer una gran resistencia en algunas zonas de la ciudad, esta reidentificación que creo que hay que hacerla, pero hay que discutir cómo se va a hacer la reidentificación del Distrito Federal, en qué zonas y cómo, afecta a los barrios, va a haber problemática en los barrios y bueno cómo le vamos a entrar, por eso la intensión que nosotros tenemos y ya en lo particular es que sí podamos ir al foro y en los foros que sean necesarios y discutir también con la Comisión de Desarrollo Urbano, en su momento habrá que hacerlo en Comisiones Unidas, pero en este foro podemos ir juntos para revisar estos temas.

Hay una propuesta así de un periodo extraordinario, a mediados de agosto, con lo que se tiene en este momento, no necesariamente cosas que todavía faltan, lo que hay, está el programa de Iztacalco, está otro programa por ahí aprobado y otros temas más. Estos habría que irlos revisando todavía.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo lo que sí quisiera dejar en claro y muy específico, yo aquí tengo en mis manos el dictamen, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, este dictamen de la iniciativa de decreto relativa al programa delegacional de desarrollo urbano en la Delegación Miguel Hidalgo.

Yo voy a leer específicamente el considerando vigésimo primero para que se entienda y dice así: Que de las 28 normas generales de ordenación, el presente instrumento de planeación urbana, considerada a la aplicación en el territorio delegacional de 21 de ellas, de que sobresale la eliminación del a norma número 10 y la norma número 26, la cual no aplica hasta en tanto no sea publicada la norma que permita la producción de vivienda sustentable de interés social y popular.

¿Qué quiere decir? Que esto no va a aplicar en tanto no sea aprobada ésta y por la cual va a seguir vigente la norma 26. Aquí está muy clarito y por eso sí nos puede dar tiempo hasta para más para sacar efectivamente la norma de relación particular y sustentable.

Y para rematar, lo que nos manda el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon en sus resolutivos, específicamente en el tercero lo confirma y dice: La presente Norma sustituye a la Norma de Ordenación Particular para la Producción Social de Vivienda de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y a la Norma de Ordenación General número 26 del Programa General de Desarrollo Urbano. Luego entonces aquí los tenemos, o sea mientras no se apruebe ésta, ésta está vigente.

Entonces no debe de haber ninguna duda en absoluto porque aquí están específicamente y bien explicados.

Diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Yo, y lo digo porque en algún momento del desarrollo, en algún momento también de la vida legislativa he sido un compañero con experiencia en la vida parlamentaria, una de las principales ofensas que nos proferimos entre diputados es precisamente el de no discutir cuando hay cosas que discutir, el de darnos por nuestro lado para ser coloquial, y perdón por esto.

Aquí hay compañeros, personas que conocen mucho en materia urbana y materia de vivienda, y varias afirmaciones que han tenido aquí los diputados honestamente revela, y lo digo con todo respeto, pero no puede dejarse pasar, no puede dejarse pasar, ha habido afirmaciones que violentan pues el mínimo de conocimiento que debe haber para poder discutir en materia de vivienda y en materia de desarrollo urbano.

Diputado Presidente, por segunda ocasión usted da una lectura equivocada de los instrumentos que estamos discutiendo. Le voy a decir con precisión qué dice, esto es lo que envía la Secretaría de Desarrollo Urbano qué dice en el asunto de la Norma 26, porque hay puntos y hay comas: Norma para impulsar y facilitar, se refiere a la Norma 26, norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, nótese, se deroga, dice, no aplica en la Delegación Miguel Hidalgo, en tanto no sea publicada la Norma de Ordenación General para la Producción de Vivienda Sustentable de Interés Social y Popular.

No aplica en la Delegación Miguel Hidalgo, qué quiere decir eso, diputado, pues que en tanto nosotros no resolvamos sobre la norma que acaba de enviar, que se llama Producción de Vivienda Sustentable, queda sin efecto la Norma 26, diputado Presidente. Entonces creo que es una lectura equivocada la que usted tiene.

Tal y como nos lo informa nuestro compañero, que es parte de la Comisión de Gobierno, se va a discutir al menos con lo que haya sido aprobado, el próximo lunes, bueno, ya fueron aprobados Iztacalco y Miguel Hidalgo, que viene igual, Cuauhtémoc viene igual, Azcapotzalco viene igual. Es decir, vamos a dejar a 4 delegaciones sin Norma 26.

Ese es el problema, diputado Presidente, con independencia de las interpretaciones que le queramos dar, es puntual el texto, es puntual el texto, y le voy a decir algo más, porque hay una confusión en la Comisión de Desarrollo Urbano, lo cual también nos detiene mucho la discusión.

Esta Asamblea, y yo creo que sería conveniente que la Comisión de Gobierno pudiera aclarar, esta Asamblea no tiene facultades para modificar programas, puede, y así lo señala tanto el Estatuto de Gobierno como la Ley de Desarrollo Urbano, como el Reglamento de Desarrollo Urbano, como la Ley de Vivienda, señalan con precisión cuáles son las facultades de los diputados. Si a alguien se le ocurrió cambiar, bueno, pues está en su derecho de hacer modificaciones.

A lo que nosotros tenemos derecho es a hacer observaciones, regresarlas al Ejecutivo Local, y una vez que hayan hecho ellos las modificaciones, o sea, ya se haya adaptado algún texto nos las regresan, pero no tenemos facultades para cambiar.

Lo que usted tiene en sus manos seguramente igual lo podemos leer porque a lo mejor seguramente es lo mismo.

Pero esa es la preocupación que entiendo está esbozando el diputado Cristóbal Pino, que habría que decir que durante muchos años se ha dedicado a la producción social de vivienda.

Estas dudas de qué es vivienda sustentable, bueno, bastan las personas que ganan dos salarios mínimos, basta remitir a los diputados que quieran aprender a las reglas de operación del Instituto de la Vivienda, que considera el perfil socioeconómico de quiénes desean adquirir, porque además por cierto quiénes desean acceder a la vivienda, el recurso es poco, naturalmente.

Pero es el único Estado, la única entidad federativa de todo el país que cuenta con este tipo de créditos, que cuenta con este tipo de recursos. En ningún otro lado, aún en aquellos que están siendo gobernados por el PRD no cuentan con este tipo de recursos, es decir recursos fiscales que vengan a solventar el desarrollo de la vivienda social y popular, no lo cuentan, el Distrito Federal sí y entre otros

también considera el de no importando el estado civil y otras características que están claramente establecidas en las reglas de operación del Instituto de Vivienda.

Es decir, si vamos a discutir ciertas situaciones yo creo que vale la pena, y lo digo con todo respeto, compañeros diputados, compañera diputada, si vamos a discutir honestamente contenidos creo que vale la pena porque lo de lo sustentable bien usted dice que le dio una lectura, diputado, yo creo que hay que estudiarlo porque viene contenido, o sea la propuesta de Norma 26 de vivienda sustenta viene sustentado y viene en las diferentes disposiciones, por favor.

Yo sí creo, y lo digo con todo respeto, aunque en la reunión pasada alguien se asumió, asumió esto como cierta situación, que podamos estar discutiendo sobre instrumentos, o sea la ley es la ley y hoy lo voy a decir, lo voy a repetir, y es dura, eh, pero nosotros tenemos que estarnos ciñendo a todos los instrumentos normativos del desarrollo urbano y a los cuestiones de ley a las que estamos obligados de observar como legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- La cuestión aquí es muy sencilla, diputado Edgar Torres, es la interpretación jurídica de una ley en la cual el dictamen que yo tengo aquí en mis manos y que podemos hacerlo es bien claro, y lo dice y lo voy a volver a repetir sin puntos ni comas, en donde dice: "Vigésimo Primero.- Que de las 28 Normas Generales de Ordenación el presente instrumento de planeación urbana considera la aplicación en el territorio delegacional de 21 de ellas, de las que sobresalen la eliminación de la Norma número 10 y la Norma número 26 la cual no aplica hasta en tanto no sea publicada la norma que permita la producción de vivienda sustentable de interés social", de las que sobresalen la eliminación de la Norma 10 y la Norma 26. En esto sobresale la eliminación y no va a aplicar hasta que no sea publicada, y esto conlleva a esto, estamos de acuerdo que no aplica y que va a estar aplicando la Norma 26.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- ¿O sea no aplica y la prevé está?

EL C. PRESIDENTE.- Así es, o sea no aplica la eliminación, de las que sobresalen la eliminación, es cuestión de interpretación.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Si me permite un paréntesis. No aplica en tanto no sea aprobada la nueva norma, es decir que aquellos que deseen iniciar algún proyecto una vez habiendo sido aprobado por la Asamblea Legislativa queda sin sustento, no aplica la Norma 26 hasta que sea aprobado esto, pero esto esencialmente lo podremos discutir en términos de los contenidos de la propia norma.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado José Cristóbal Ramírez Pino.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Parece que se mayoritea para que se haga el foro. Entonces, yo propongo que por qué no se hace el foro con las dos comisiones y que haya un compromiso de que no se suba nada hasta que termine el foro.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, hay una propuesta por parte del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, que a mí me parece también que la hacemos nuestra, y la propuesta es en concreto que conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Vivienda elaboremos un foro y que en tanto no se lleve a cabo dicho foro no se suba esta propuesta de iniciativa de ley. ¿De acuerdo? Entonces, así quedaríamos.

Diputado Juan Carlos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, tenemos como primer punto, a ver los diputados que estén de acuerdo porque se lleve a cabo un foro para el efecto de que se lleve un análisis y discusión de la iniciativa que modifica el decreto por el que se reforma, adicionan y derogan las Normas Generales de Ordenación para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Quienes estén de acuerdo en que se lleve un foro, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se lleva el foro.

Como segundo punto. Quien esté de acuerdo en que se invite a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para que se lleve conjuntamente este foro y le hagamos llegar al Presidente y a los integrantes de dicha Comisión. Quien esté de acuerdo que se corra la invitación, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se aprueban esos dos puntos.

No habiendo más, les agradezco mucho.

No sé puntos generales ¿hay algo que tengan que ver, nada?

Les agradezco mucho su presencia.

Gracias.

